Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE DECRETO DE RESOLUCION SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses (artículo 46 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Ley 29 de 1998, de 13 de julio), o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de este escrito, sin perjuicio de que interponga cualquier otro que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la fecha de su firmeza, y vencido dicho plazo sin haberse satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, incrementada con el recargo del apremio del 20 por 100 de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

El ingreso podrá efectuarlo en la cuenta del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad:

Caja de Castilla La Mancha, número de c/c: 2105-0092-50-0102000046.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Multas del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; ART.= Artículo.

EXPTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	RESULTADO
00740/2009	Anibal Garcia Barata.	52884142	2775-DKG	19/12/2010	150 €	AUSENTE
00753/2010	Ali Yousfi.	X-1421112-B	M-5848-TH	07/01/2010	120 €	DIRECCIÓN INCORRECTA
00772/2010	Hifony, S.L.	B-81567448	M-7638-UN	20/01/2010	70 €	AUSENTE
00775/2010	Melania Gómez Lazaro.	47540867	5814-GDV	20/01/2010	36 €	AUSENTE
00792/2010	Agustín Chozas Martín.	07770293	7996-BXZ	28/01/2010	70 €	AUSENTE
00799/2010	Gustavo López Alonso.	00683261	3833-CNW	02/02/2010	70 €	AUSENTE
00804/2010	Hamed Mekki.	X-4170276-P	M-3113-WD	07/02/2010	70 €	AUSENTE
00811/2010	Miguel López López.	53427283	4971-CJM	07/02/2010	70 €	AUSENTE
00850/2010	Laura Melcon de la Morena.	47033188	9346-DWZ	04/03/2010	70 €	AUSENTE
00851/2010	Sylvia Mercedes Parra Ulloa.	X-0921103-E	5557-DPZ	04/03/2010	100 €	AUSENTE
00856/2010	Josue Salazar Cortes.	52009627	M-0497-XN	07/03/2010	36 €	AUSENTE
00887/2010	Alberto Vaquero López Menchero.	46886828-V	M-9838-YL	03/04/2010	70 €	AUSENTE
00892/2010	Silvia Valencia Perrino.	20263016-Q	9903-DYH	08/04/2010	36 €	AUSENTE
00921/2010	Ricardo Arroyo Díaz.	01167523	7781-BRY	08/05/2010	36 €	AUSENTE
00941/2010	José Luís Malpartida Sánchez.	50251124-B	----------	13/05/2010	70 €	AUSENTE
00979/2010	David del Rio Hita.	50101487-N	9594-FDG	19/06/2010	70 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 13 de octubre de 2010.- El Secretario, José Luís Sánchez Avendaño.

N.º I.-10754